

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 141129150241			
		 (415)7707212489984(8020) 0000141129150241			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 8 6 1 1 0 1 2		6. DV 2		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pereira	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de identificación 9 8 6 1 1 0 1	
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento Risaralda 6 6		30. Ciudad/Municipio Pereira 0 0 1	
31. Primer apellido CASTAÑEDA		32. Segundo apellido GALVIS		33. Primer nombre DIEGO	
34. Otros nombres ALEJANDRO					
35. Razón social					
36. Nombre comercial EXTINTORES DEL RISARALDA Y DEL EJE CAFETERO					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Risaralda 6 6		40. Ciudad/Municipio Dosquebradas 1 7 0	
41. Dirección principal CL 32 16 46 ENSEGUIDA DE CARDISEL LC 19 A BRR LAS CARMELITAS					
42. Correo electrónico extintoresdelrisaralda@hotmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica					
46. Código 2 0 2 9		47. Fecha inicio actividad 2 0 1 0 0 6 0 4		48. Código 4 7 5 9	
49. Fecha inicio actividad 2 0 1 0 0 6 0 4		50. Código 4 6 6 4 8 2 9 9		51. Código	
52. Número establecimientos 1					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 4 9 5 2					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
49 - No responsable de IVA					
52 - Facturador electrónico					
Usuarios aduaneros					
54. Código					
Exportadores					
55. Forma		56. Tipo		Servicio	
57. Modo		58. CPC		1 2 3	
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI ☐ NO ☒		60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre CASTAÑEDA GALVIS DIEGO ALEJANDRO 985. Cargo CONTRIBUYENTE		

Fecha generación documento PDF: 11-07-2025 09:59:05AM

DOSQ_C42125420-02460894100857-186052-000353855-A
 DOSQ_C42125420-02460899153844-186052-000356240-A
 DOSQ_C42125420-02460901083338-186052-000358436-A
 DOSQ_C42125420-02460902105059-186052-000360386-A
 DOSQ_C42125420-02460910085749-186052-000360740-A